REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47541408900120200000300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlos Enrique Carbonell Mejía	05/08/2022	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem
47541408900120190006400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Marilis Del Carmen Valdés Rodríguez, Clara Josefina Barranco Ariza	05/08/2022	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem
47541408900120220002200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Heidy Elvira Jordan Tolosa, Jessika De Las Mercedes Arraez Osorio	05/08/2022	Auto Decide - Autoriza Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación
47541408900120160002300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Marnelly De León Hernández, Martín Alonso Anaya Pérez	05/08/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación
47541408900120220004300	Procesos Ejecutivos	Hernando Luis Pertuz Parodis	Ramiro José De La Hoz Movilla	05/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

1d81a0dc-3ca7-4b64-abb2-6f6fdd202885

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120210003000	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia Sa	Eduin Antonio Gutierrez Rivera	05/08/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Secuestro

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

1d81a0dc-3ca7-4b64-abb2-6f6fdd202885